

## **El INAH premiará el proyecto Plan Integral de Gestión de Riesgos del Complejo Museo Nacional de Antropología**

- Obtuvo mención honorífica en los Premios INAH 2023, en la categoría de Trabajo de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico
- Sus realizadores fueron Rosana Calderón Martín del Campo, Alejandro Sabido Sánchez Juárez y Martha Elena Ortiz Sánchez

Hace un año, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) otorgó al Museo Nacional de Antropología (MNA) el estatus de Protección Reforzada, que confiere el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954. Dicha inscripción se obtuvo, en buena medida, gracias a la elaboración del Plan Integral de Gestión de Riesgos del inmueble, proyecto que será reconocido el 29 de noviembre de 2023, en el marco de la entrega de los Premios INAH.

Dicho plan integral, elaborado y ejecutado por Rosana Calderón Martín del Campo, Alejandro Sabido Sánchez Juárez y Martha Elena Ortiz Sánchez, obtuvo mención honorífica en la categoría de Trabajo de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico (Premio Francisco de la Maza).

A decir de la coordinadora del proyecto, Rosana Calderón, el fallo de la Unesco a favor del MNA, se logró gracias a la postulación presentada por la Secretaría de Cultura federal, a través de la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con apoyo de la Consejería Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, convirtiendo a este recinto en el primero de América Latina y el Caribe en obtener tal distinción.

El Plan Integral de Gestión de Riesgos del Complejo Museo Nacional de Antropología, dijo, contempla a la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y a las direcciones de Antropología Física, de Ethnohistoria y Lingüística, alojadas en el inmueble; además, contó con un apoyo económico proporcionado por el Fondo de Asistencia del Segundo Protocolo (1999) de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954), de la Unesco.

“El compromiso con dicho fondo era terminar el proyecto en septiembre de 2022, para que fuera evaluado por el Comité para la Protección de Bienes



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Culturales de la Convención de La Haya de 1954, lo cual se logró en tiempo y forma”, expuso.

La también subdirectora de Proyectos Especiales de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH detalló que las tareas, iniciadas a mediados de 2021, se desarrollaron en seis etapas: establecimiento del contexto, identificación de riesgos, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos (protocolos de actuación), y evaluación, reporte y publicación.

Durante la etapa uno, se identificaron las formas de comunicación que tienen las diversas áreas que comparten el inmueble y se hizo un breve análisis contextual. En las etapas 2, 3 y 4 se llevaron a cabo entrevistas como método de investigación cualitativa con personal específico del edificio; para la fase 5, se prepararon protocolos de actuación que fueron consensuados con el mismo personal, y la fase 6 implicó la entrega del Plan Integral de Riesgos al Fondo de Asistencia, como producto final.

Indicó que, por norma, la Subdirección de Protección de Bienes Culturales del MNA elabora y actualiza constantemente un plan de gestión de riesgos enfocado en la protección civil para la salvaguardia de las personas; sin embargo, el realizado ahora es integral, ya que contempla la protección de los bienes culturales muebles e inmuebles asociados al complejo del MNA, considerado patrimonio artístico desde 2010.

“Entre los aspectos identificados en el trabajo, detectamos, un mayor número de bienes culturales que resguarda el edificio respecto a su inauguración, en 1964, y cuantificamos que recibe el 13% anual del total de las y los visitantes del Bosque de Chapultepec”, acotó.

Respecto a las colecciones paleontológicas, arqueológicas, históricas, etnográficas, contemporáneas, documentales y osteológicas, se ubicaron las amenazas a las que podrían estar expuestas. Los protocolos de actuación para el caso en torno a estos acervos se integraron en un documento de uso exclusivo del personal del recinto, e incluyen aspectos de prevención, actuación en caso de alguna amenaza y estrategias de recuperación.

Finalmente, los resultados del proyecto se entregaron al Comité del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954, y fueron evaluados en la 17 Sesión de dicha convención, celebrada el 15 y 16 de diciembre de 2022, en la sede de la Unesco, en París, Francia.

El plan integral está disponible en la página de la [Mediateca del INAH](#).